

## CAPITULO VIII

## Estado social de España bajo el imperio romano

I. Diferentes divisiones que se hicieron de España.—Clases y categorías de las poblaciones.—Colonias, municipios, etc.—Derechos que cada uno gozaba.—Gobierno. Administración. Sistema rentístico. Impuestos. Servicio militar. Estadística de población.—II. Riqueza territorial de España.—Artículos de que abastecía á Roma.—Agricultura, industria, comercio.—Minería. Cómo beneficiaban y elaboraban las minas los romanos. Cómo estaban administradas.—Acuñaion de moneda en España.—III. Artes y oficios.—Riqueza monumental.—Grandes vias militares.—IV. Cultura intelectual.—Literatura hispano-romana.—Los Sénecas: Lucano: Quintiliano: Silio Itálico: Floro: Marcial: Columela: Pomponio Mela: Trajano: Adriano.—Letras cristianas.—Escritos religiosos.—Osio: Juvenco: Gregorio de Illiberis: Prudencio: Prisciliano.—Prepárase España á recibir una modificación social.

I. Mejor que los hombres de la república comprendió Augusto la geografía de España, cuando á la desigual division de Tarraconense y Bética, ó de España Citerior y Ulterior, substituyó la division en tres grandes provincias, á saber: Tarraconense, Bética y Lusitania. La Bética, como provincia senatorial, era gobernada por un procónsul; la Tarraconense y Lusitania, como provincias imperiales, lo fueron por legados augustales. Cada una estaba dividida para la administración de justicia en varios distritos judiciales, llamados conventos jurídicos, semejantes á las audiencias modernas. La Tarraconense comprendía siete, á saber: Tarragona, Cartagena, César-Augusta, Clunia, Lucus, Asturica, y Bracara: cuatro la Bética: Hispalis, Gades, Corduba y Astigis; y tres la Lusitania; Emérita, Pax-Julia y Scalabis. Cuando los emperadores cercenaron al senado la autoridad directiva de algunas provincias que le había dejado Augusto, los gobernadores de las de España solian llamarse presidentes.

Othon incorporó á la Bética la provincia de Africa nombrada Tingitania. Constantino, separando la Tingitania de la Bética y los gobiernos de Galicia y Cartagena de la Tarraconense, dejó á España dividida en seis provincias y diócesis, á las cuales Teodosio, ó alguno de sus hijos añadieron las *Baleares*. Comprendía esta provincia las islas de su nombre; la *Tingitania*, cuya capital era *Tingi* (Tánger), cogía la parte de Africa en que están hoy los reinos de Fez y de Marruecos; los términos marítimos de la *Lusitania* eran las dos playas del Océano, desde el Duero hasta el cabo de San Vicente, y desde aquí hasta el Guadiana: las bocas del Duero formaban su límite septentrional, y el oriental se extendía por las riberas del Guadiana hasta el Océano: *Galicia* confinaba con la Lusitania por el Duero, y con la Tarraconense por el término donde tocan las Asturias con Castilla la Vieja: formaban el límite septentrional de la *Tarraconense* las costas de Castilla y Vizeaya con la cordillera de los Pirineos, el oriental las de Cataluña y Valencia hasta mas adelante de Peñíscola, y entrábase otra línea por Aragon hasta las fuentes del Ebro, donde se tocaban la Tarraconense, la Cartaginense y Galicia: la *Cartaginense* confinaba con la Bética por el Guadiana, con la Tarraconense por el Ebro y por el Duero con la Lusitania. Comprendía la *Bética* las costas marítimas desde el riachuelo Almanzor hasta el Guadiana, y la línea que la divide de la Cartaginense bajaba de Medellin por Sierra Morena y por el Poniente de Baeza y Guadix. Cuando Constantino dividió el mundo romano en cuatro grandes prefecturas ó diócesis, estableció en España un vicario, subordinado al prefecto de las Galias, teniendo él á su vez bajo su autoridad inmediata otros tantos gobernadores cuantas eran las provincias. Habiendo Constantino separado la administración militar de la civil, el gobierno militar de las provincias le desempeñaban los *comites* ó condes.

Al través de estas alteraciones en la organización territorial, subsistían siempre las diferentes clases y categorías en que estaban divididas las ciudades por razón de sus derechos políticos. Eran las primeras de todas en preeminencias las *colonias*, pobladas de ciudadanos y soldados romanos que gozaban de todos los derechos de la metrópoli, y eran considerados como vecinos de Roma ausentes. Dábanse las colonias á los veteranos beneméritos que habían cumplido con buenas

notas el tiempo por que estaban obligados á servir. Dos diputados señalaban el terreno mas á propósito para fundar una colonia, y el contorno de la futura ciudad se demarcaba arando un surco con una vaca y un buey uncidos y guiados por un sacerdote: las medallas antiguas nos representan comunmente bajo este emblema el establecimiento de las colonias. Seguían los *municipios*, cuyos moradores se gobernaban por sus propias leyes, y sin gozar de todos los derechos de ciudadanos romanos tenían opción á las dignidades del imperio y nombraban sus propios magistrados. Eran las terceras las *ciudades latinas*, pobladas por habitantes del Lacio. Sus moradores se igualaban á los ciudadanos de Roma, tan luego como eran investidos de alguna magistratura. Perteneían á la cuarta clase las *ciudades libres (imunes)*, que quedaban en posesion de sus leyes y de sus magistrados locales, y estaban exentas de las cargas que pesaban sobre el resto del imperio. Era este un privilegio que se obtenía con mucha dificultad, y solo por necesidad le otorgaban los romanos: así solo le alcanzaron seis ciudades en España. Aun eran menos las *aliadas (confederatae)*, que al principio vivieron en una verdadera independencia. Había además las *tributarias*, que eran sobre las que gravitaba el peso de la dispendiosa máquina de aquel Estado, y las que alimentaban el lujo de la ciudad madre: y habíalas también *stipendiatae*, pequeñas ciudades como agregadas á otras mayores.

De las ciudades que segun Plinio había en España en el tiempo de las tres grandes divisiones, la Bética contaba ciento setenta y cinco; de ellas nueve colonias, ocho municipios, veintinueve latinas, seis libres, tres aliadas, y ciento veinte tributarias. La Tarraconense contenía ciento setenta y nueve: de ellas doce colonias, trece municipios, diez y ocho con leyes latinas, una aliada y ciento treinta y cinco tributarias sin contar las Baleares. Contaba la Lusitania cuarenta y cinco, entre ellas cinco colonias, un municipio, tres latinas y treinta y seis tributarias. Pero todas estas distinciones fueron desapareciendo. Othon comenzó por conceder á muchos españoles los mismos derechos que gozaban los ciudadanos de la metrópoli. Vespasiano extendió el derecho del Lacio á todas las provincias, y Antonino Pio concluyó por declarar ciudadanos romanos á todos los súbditos del imperio.

Al paso que todos los pueblos se iban identificando en derechos con la ciudad soberana, y que se confundían, por decirlo así, con la metrópoli, iba ganando en importancia el derecho municipal. Cada ciudad se iba acostumbrando á vivir con una especie de independencia, regida por sus leyes locales, viniendo á formar las ciudades como otras tantas pequeñas repúblicas, reemplazando así la vida municipal y de localidad á la vida política y de nacion. Contenta la metrópoli con que le pagaran los impuestos, iba dejando á las ciudades gobernarse en lo demás por sí mismas, y cuanto mas decaía el imperio, mas se robustecía el poder municipal. Solo en la exacción de tributos eran inexorables los magistrados romanos.

La administración interior de las ciudades de España se diferenciaba poco de las de Italia. Gobernábanse por una *curia* ó consejo, compuesto de diez miembros con el título de *decuriones*, elegidos entre los principales ciudadanos. El cargo de decurion era gratuito, y la recaudacion de los impuestos le hacía tan oneroso, que los ciudadanos le rehusaban cuanto podían, pero solo lograban eximirse de él por gracia particular del emperador. Había también *duumvros* y *cuatuorvros*, encargados de los caminos públicos (*cuatuorviri viarum curandarum*): *ediles*, que cuidaban de la policía urbana, dirigían las ceremonias y fiestas públicas, é inspeccionaban los abastos: *curatores*, que atendían á la distribución de los granos depositados en los graneros públicos: *decemviri*, que administraban la justicia en primera instancia, y otra multitud de funcionarios subalternos que seria largo enumerar.

El sistema de impuestos sufrió varias alteraciones durante la dominación romana. A las exacciones arbitrarias del período de la conquista sucedió en tiempo de Augusto un sistema ordenado, pero complicado y destructor. Además de los tributos ordinarios y comunes á todas las provincias, tenía

España sobre sí la carga de alimentar á la metrópoli, enviando á Roma la vigésima de sus granos al precio que el senado los tasaba: era una de las provincias *nutrices*. Considerábase esto, no como un tributo, sino como una subvencion forzosa á título de necesidad. Gravitaba tambien sobre ella, en concepto ya de verdadera contribucion, otra vigésima sobre las sucesiones. Modificada por Trajano y duplicada por Caracalla, volvió luego á quedar en la veintena en que la habia fijado Augusto. Pero no era lo excesivo de los impuestos lo que los españoles sentian mas, sino el enjambre de empleados que con el título de *censitores*, de *inspectores*, de *arcarii*, de *exactores*, etc., rodeaban á los encargados de la recaudacion. Que no suelen ser los tributos en sí, por fuertes y subidos que sean, lo que mas agobia á los pueblos y los exaspera, sino la manera cómo se exigen, recaudan y perciben, las violencias, extorsiones, injusticias y crueldades que se emplean en su cobranza. Diéronse en un principio las contribuciones en arriendo por contratas de compañías de monopolistas, que se llamaban *manicipes* ó *publicani*. «Eran los *publicanos* una clase de ciudadanos que hacian profesion de enriquecerse con la miseria del pueblo, que por lograrlo mas pronto estudiaban y empleaban todos los medios de la opresion y de la supercheria, y que tenian los oidos sordos y el corazon impene-trable á los lamentos y lágrimas de los infelices.»—«Los publicanos eran los árbitros de los impuestos, y podian aumentarlos segun su capricho, siendo forzoso pagar cuanto sabia pretender el avaro publicano, sin ser permitido el pedir la razon de ello (1).» Tales debian ser sus excesos, tales sus vejaciones, que el mismo Neron se vió precisado á publicar unas ordenanzas para reprimirlos, mandando entre otras cosas que se estableciese en cada provincia un pretor para juzgar sus informales exacciones, lo cual llama Montesquieu *los bellos dias de este emperador* (2). Poco remediaron estos prefectos del pretorio. Facultados para aumentar los impuestos en circunstancias y necesidades extraordinarias, su avaricia inventaba fácilmente necesidades imprevistas, y lo que antes acumulaban los publicanos pasaba despues á la caja privada de los pretores.

¿Y qué se adelantó, preguntamos nosotros, con esa nube de funcionarios asalariados que descargó posteriormente sobre los pueblos con achaque del censo ó estadística, y de corregir los anteriores abusos de los publicanos? Lactancio lo demuestra con colores bien fuertes y sombríos. «La calamidad pública, dice, llegó á su mas alto punto cuando descargando el azote del censo sobre todas las provincias y pueblos, se esparcieron los censores por todas partes, y lo trastornaron todo. No parecian sino invasores enemigos. Medían los campos por terrones, contaban las cepas de las viñas, anotaban los animales de toda especie, y empadronaban á los hombres. Para esta operacion amontonaban nobles y plebeyos en lo interior de las poblaciones: las plazas públicas hormigueaban de familias reunidas como rebaños, porque cada cual llevaba allí sus hijos y sus esclavos. Por todas partes resonaban el tormento y el azote. Los hijos eran colgados para deponer contra sus padres, los esclavos mas fieles puestos en el tormento para que acusasen á sus señores, y hasta las mujeres para que denunciasen á sus maridos. Por estos bárbaros medios se arrancaban al dolor de las víctimas declaraciones de bienes que no poseian, y que sin embargo se anotaban. No servian de excusa ni la edad ni la falta de salud. Los enfermos que no podian ir por su pié, eran llevados; á cada uno se le fijaba la edad, aumentando años á los niños y rebajando á los viejos. El caos, la tristeza y el luto reinaban por todas partes... A cada cabeza se imponia cierta suma, y de este modo se compraba la existencia á precio de oro... Entre tanto los animales disminuian, morian los hombres, pero se pagaba tambien contribucion por los muertos, á fin de que no se pudiese vivir ni morir sin pagar. No quedaban mas que los mendigos, etc.»

Esta pintura, al parecer exagerada, la confirma Salviano (3): siendo lo notable, que á medida que se aumentaban

(1) Azanza, sobre el comercio de Roma.  
(2) *Esprit des Lois*, tom. I, chap. XIX.  
(3) Citado por Chateaub. *Estud. Histor.*

las exacciones de los pueblos, se ocupaban menos de ellos los emperadores. «Se enviaban mas tropas á las fronteras para resistir á los bárbaros, y quedaban menos en el interior para mantener el órden... De este modo se hallaba el despotismo, cada vez mas exigente y mas débil, obligado á tomar mucho é incapaz de proteger lo poco que quedaba (4).»

Una de las contribuciones que se hacian mas sensibles á los españoles, era la de la milicia. Consecuentes los romanos á su sistema de conquista, sacaban soldados de España para llevarlos á morir por Roma allá en la Tracia ó en la Iliria, en la Armenia ó en la Capadocia, mientras sus legiones venian aquí á tener sujeta la España, y á aclimatar en ella su lengua y sus costumbres. Del valor que en todas partes acreditaron los españoles, certifican las inscripciones que en honor suyo se han conservado en la Gran Bretaña, en las Galias, en Italia, en Egipto y en Africa: y de lo numerosos y frecuentes que eran los subsidios de hombres que á esta provincia se exigian fué buena prueba la resistencia que encontró Adriano en los diputados de Tarragona para aprontarle el nuevo contingente que pedia, dando por causa la falta que se experimentaba ya de juventud (5).

Y eso que debía ser grande la poblacion de España en aquel tiempo: pues si ya al terminar la república decia Ciceron: «No hemos superado ni en número á los españoles, ni á los galos en fuerza, ni en las artes á los griegos (6)», mucho debió crecer con la paz que siguió al establecimiento del imperio á pesar de las contribuciones de sangre. Así no nos parece de modo alguno exagerada la cifra de los que hacen subir la poblacion hispano-romana á mas del duplo, y aun á dos tercios mas de la que en el día tiene; lo cual está tambien de acuerdo, así con los censos romanos que se conocen, como con el gran número de ciudades que todos mencionan y cuentan.

II. No obstante lo gravoso de los impuestos que pesaban sobre España, no es posible dudar de la riqueza que encerraba esta region tan favorecida por el cielo. Hemos dicho ya que era una de las provincias *nutrices* ó alimentadoras de Roma, como lo eran tambien Sicilia y Africa. Era una de las que mas abastecian á la metrópoli de cereales; uno de sus graneros. Veniale bien á España, mercantilmente considerado, el desenfrenado lujo de Roma, la vida muella de los príncipes, entre fiestas, meretricies, bailarines, eunucos y bufones, la locura con que el pueblo se entregaba á los espectáculos, el abandono en que tenian la agricultura, aquellas fértiles campiñas de Italia ó incultas ó malamente trabajadas por manos esclavas; porque reducida Roma á pueblo consumidor, obligada á tener siempre provistos los graneros públicos para satisfacer las hambres frecuentes que solian agobiar al pueblo, monstruo de cien bocas siempre abiertas para recibir el alimento que le enviaran los pueblos de las provincias, todo proporcionaba ocasion á España para dar salida á los abundantes frutos de su suelo; y aunque no hubiera entrado en el interés de los emperadores proteger la agricultura en las provincias proveedoras, bastaba el interés de los indígenas para mirarla como una fuente de riqueza propia. El trigo y la cebada eran los cereales de que España surtía principalmente á Roma: del último, al decir de Plinio (7), se cogian dos cosechas anuales en muchas comarcas de la Celtiberia, y tan pródigo era el suelo, que no era raro el que diese ciento por uno. La espiga y el racimo que se ven en las monedas españolas de aquel tiempo, son los emblemas de los dos principales ramos de agricultura que se cultivaban.

Los romanos que en los seis primeros siglos no habian usado el vino, hicieronle despues objeto de lujo en las mesas y banquetes: muchos patricios hacian vanidad de ser grandes bebedores; los poetas cantaban sus virtudes, y M. Antonio escribió una apología de la embriaguez. Con esto se hizo uno de los ramos mas productivos de comercio la introduccion de vinos extranjeros, y los de España alternaban con los de Gre-

(4) Guizot, *Hist. de la Civilisat.*  
(5) Véase el cap. II de este libro.  
(6) *Nec numero hispanos, nec robore gallos, nec artibus graecos superavimus.*  
(7) *Hist. Nat.*

## MOSAICO ROMANO ENCONTRADO CERCA DE GERONA

El mosaico romano representado en la mitad superior de la lámina adjunta fué descubierto el 13 de mayo de 1876 en una propiedad del Sr. Conde de Bell-lloch, sita á tres kilómetros escasos de Gerona. Dicho mosaico está dividido en dos partes; la de la izquierda figura una carrera de cuadrigas en un circo romano, y tiene 7'08 metros de longitud por 3'42 de latitud, comprendiendo en estas dimensiones una cenefa que la rodea, la cual mide unos 0'345 de ancho. La seccion de la derecha tiene 10'32 metros de largo por 3'42 de ancho, hallándose encerrada dentro de una cenefa de prismas rectangulares colocados en una posicion oblicua y formando su fondo una grandiosa cuadrícula con un cuadrado en medio en el que se representa, segun toda probabilidad, la lucha de Belerofonte con la Quimera auxiliado por el Pegaso. La primera division es la que merece llamar con preferencia la atencion por su movimiento y colorido, por lo cual describiremos sus principales detalles.

En su parte septentrional se ve una seccion del *oppidum* y en la meridional todo lo mas importante que constitua la *arena*. En la parte central del primero hay un doselete ó tienda de honor debajo del cual está sentado en el *pulvinar* ó sitio de preferencia el personaje que preside el espectáculo, vestido con una holgada *trabea* de color de púrpura orlada de blanco, y teniendo en la mano derecha el *mappa* ó pañuelo con que da la señal para el órden de los juegos. A uno y otro lado de dicho doselete véense tres puertas que corresponden á las *carceres*, ó sea al sitio de donde salian los carros y cuantos tomaban parte en los ejercicios. Mas arriba de la parte descrita se ven dos preciosos grupos esculturales. El de la derecha figura á Rómulo y Remo, amamantados por una loba, teniendo á su lado á su padre Marte en actitud de velar por ellos. El de la izquierda parece ser una alusion al mismo dios dirigiéndose con lascivo continente á Ilia ó Rhea Silvia, que está desnuda y reclinada en el suelo.

Deserito sucintamente lo relativo al *oppidum*, digamos algo acerca de la *arena*.

En el centro de esta descuella la *espina*, que la divide en dos partes no enteramente iguales. De los objetos que solian colocar los romanos encima de la espina, únicamente presenta este mosaico los siguientes:—Palas ó sea Minerva, de pié, con la lanza en la mano derecha y el escudo ó égida en la izquierda.—Rhea ó Cibele montada en un leon, rodeada la cabeza de una corona mural y teniendo un címbalo en la mano izquierda.—Un obelisco delante del cual hay un cuadrante solar ú horario formando la figura de la cola del ave llamada pico verde ó la de dos hachas unidas mirándose por sus filos. En los dos ángulos de este cuerpo se distinguen dos cabezas dirigidas una á un lado y otra á otro de la espina.—Otra divinidad sin ningun atributo, pero cuyo vestido y actitud parecen indicar que representa á Saturno.—Un buey algo deteriorado en su parte inferior, imagen sin duda del buey Apis.—Por último, un brillante trofeo, compuesto de un casco de anchas alas, dos lanzas cruzadas por sus astas, dos juegos de escudos ovalados formando tambien dos cruces, y en medio un peto con un apéndice inferior á manera de faldellin.

Cuatro son las cuadrigas que toman parte en la carrera, todas ellas tiradas por cuatro caballos de distintos colores ó en diferentes actitudes. En la superior del lado izquierdo el *auriga* da frente al espectador, sosteniendo con la mano izquierda las riendas (*habenae*) que le rodean el cuerpo por la cintura y llevando en la derecha la fusta (*flagellum*) levantada. Sobre los caballos yugales empieza la primera letra de la inscripcion PATINICVS que termina sobre la cabeza de uno de los funales, y encima del sombrero del auriga hay otra que dice CALIMORFVS, palabras ambas de etimología griega que indican la ventaja alcanzada por la cuadriga y la gallardía de su conductor.

La cuadriga superior del lado derecho aparece volcada, los caballos tendidos y el auriga derribado entre ellos y haciendo esfuerzos para levantarse. Debajo del grupo se lee la inscripcion LIMENIVS, sobre el cuello del segundo caballo esta otra EV, y en el anca del mismo PLIVN, las tres de origen griego asimismo y que parecen aludir á una frase sarcástica dirigida al auriga por los espectadores á causa de su percañe.

La cuadriga inferior del lado izquierdo lleva tres de sus caballos al trote y el cuarto en actitud de ofrecer resistencia á las riendas de las que tira el auriga, sin duda para detener el ímpetu de los corceles en vista de la ventaja alcanzada por la cuadriga que tiene delante y del esclavo que intenta oponerse á su paso. Encima y detrás de la cabeza del conductor se lee la inscripcion TORAX y en el espacio que media entre él y los caballos esta otra POLISTEFANVS, indicando que el auriga es acreedor de recompensa por haber dado sin tropiezo las siete vueltas al rededor de las dos metas.

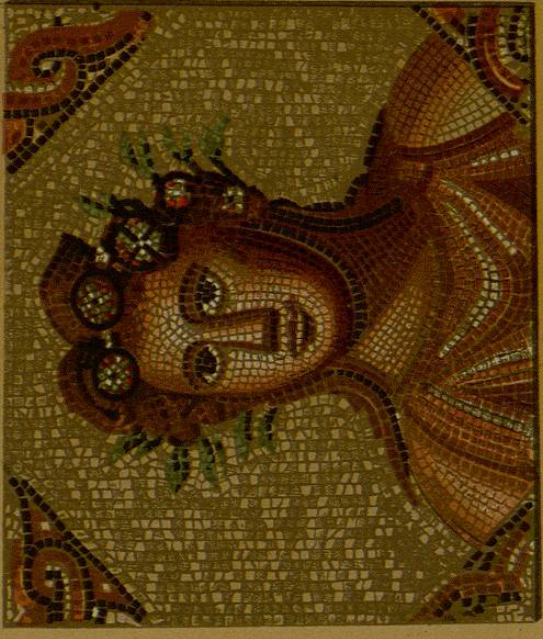
Finalmente la cuarta y última cuadriga ha ganado al parecer el laurel de la victoria, como lo indica la actitud del auriga tirando con sosiego de las riendas para detener á los caballos, la del esclavo que se pone delante de estos para contenerlos y la circunstancia de pasar esto debajo de la primera meta, corroborándolo además las inscripciones PANTARACVS y FILOROMVS, que vienen á significar *el amigo de la fuerza vencedor de todos*.

Además de las cuadrigas y de los dos esclavos mencionados aparece en el mosaico otra figura montada á caballo que probablemente será un *rabdoforo* ó *designator*, cuya mision era regular y vigilar las carreras proclamando el nombre del vencedor. Por último, delante de la primera meta se lee la inscripcion CECILIANVS FICET (*fecit*), consignando el nombre del autor de este trabajo, ejecutado, segun se cree, á mediados del siglo tercero de nuestra era.

## MOSAICOS EXISTENTES EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE TARRAGONA

Por lo que hace á los mosaicos existentes en el museo arqueológico de Tarragona y señalados en la lámina con los números 2, 3 y 4, solo podemos decir, que el primero es un busto representando el Invierno, el segundo la cabeza de Medusa, trabajo griego y obra maestra en su género, y el tercero figura la Primavera.

MOSAICO ROMANO ENCONTRADO EN UN TERRENO PROPIEDAD DEL Sr CONDE DE BELLOCH CERCA DE GERONA  
 MOSAICOS EXISTENTES EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE TARRAGONA



1.- MOSAICO ROMANO ENCONTRADO EN UN TERRENO PROPIEDAD DEL Sr CONDE DE BELLOCH CERCA DE GERONA  
 2. 3 y 4.- MOSAICOS EXISTENTES EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE TARRAGONA.